INTERNACIONAL

Demandan a TikTok por guardar información de menores de edad desde 2019

2 de agosto de 2024 · 3 min de lectura

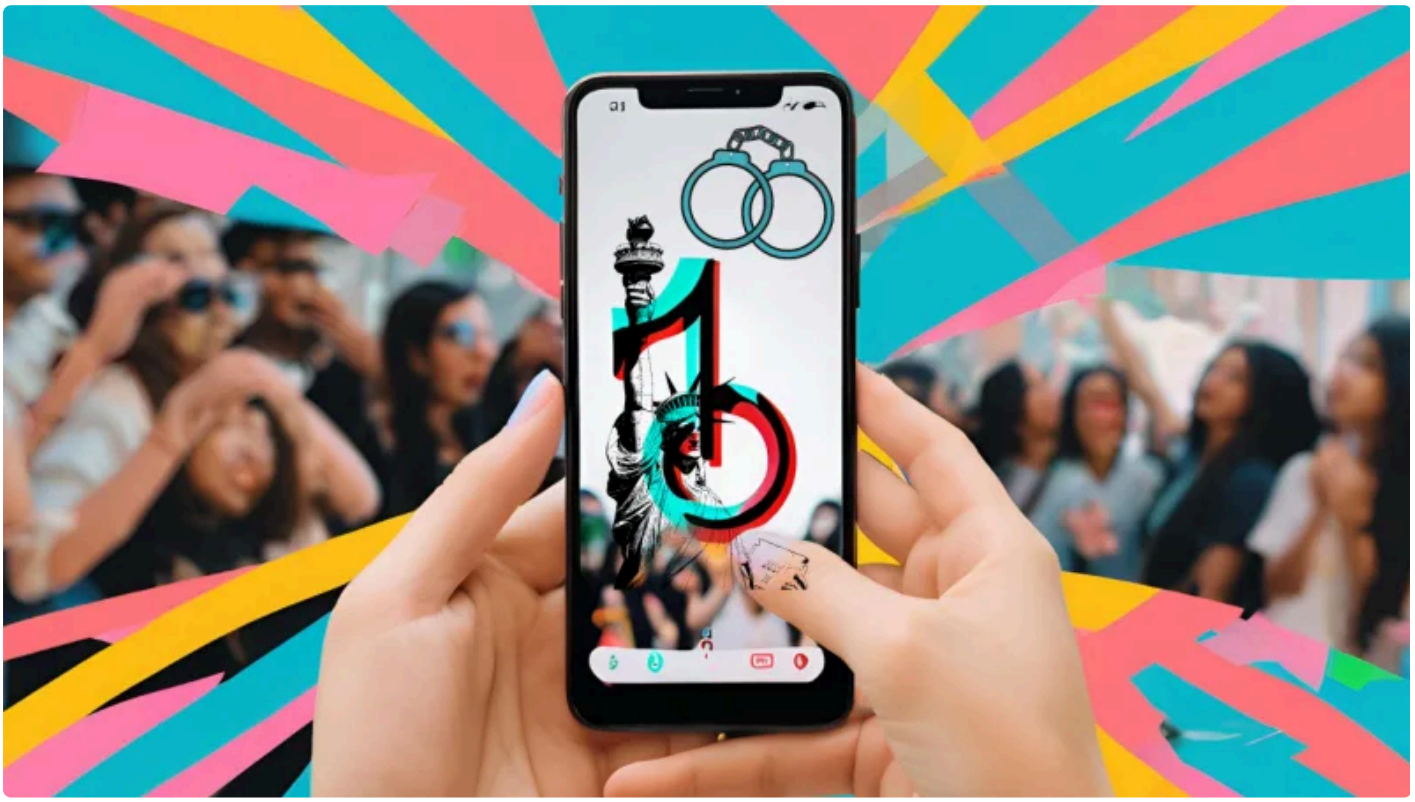

Una investigación de la Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos (FTC) revela que TikTok y la empresa matriz ByteDance y sus filiales no cumplieron la Ley de Protección de la Privacidad en Línea de los Niños (COPPA) al guardar información de menores de edad desde 2019, por lo que las empresas fueron demandadas.

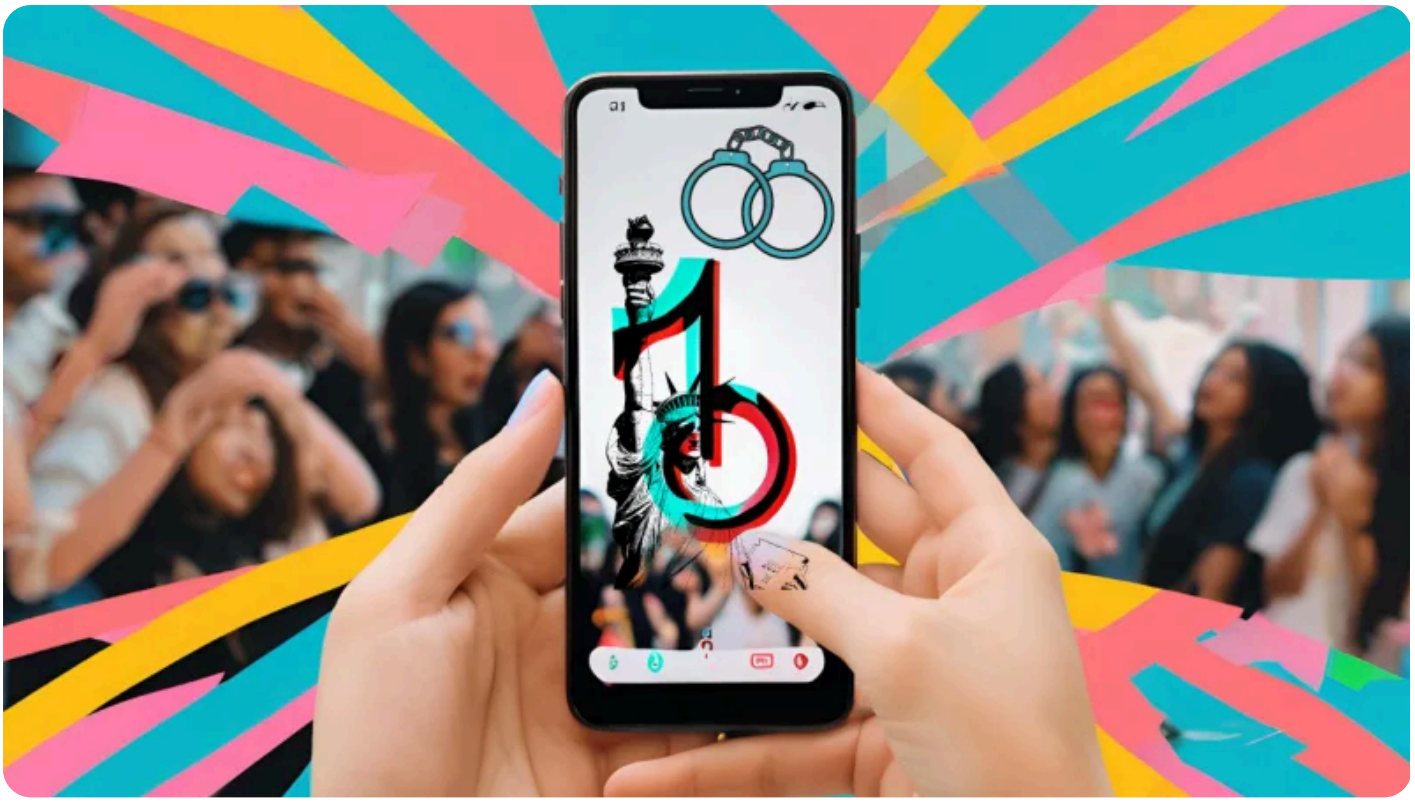

De acuerdo con Lina M. Khan, presidenta de la FTC y una reconocida abogada, TikTok tiene la información de menores que lograron abrir su cuenta desde 2019, compartieron mensajes con adultos e interactuaron con el contenido de la plataforma.

Ante la recopilación de información, el Departamento de Justicia estadounidense y la FTC presentaron una demanda civil conjunta por violaciones graves a la ley COPPA ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Central de California: Entre las acusaciones destacan:

- Retener correos electrónicos de menores de edad
- Obtener y guardar información de menores sin consentimiento previo de sus padres
- Guardar información a pesar del “Modo Niños” de TikTok
- Incumplir las solicitudes de eliminación de las cuentas e información
- La incapacidad de TikTok para identificar y poder eliminar cuentas creadas por menores de edad

> *“TikTok violó consciente y reiteradamente la privacidad de los niños, amenazando la seguridad de millones de niños en todo el país”, señaló Lina M. Khan.*

ByteDance y sus empresas relacionadas supuestamente eran conscientes de la necesidad de cumplir con la regla COPPA y la orden de consentimiento de 2019 y sabían de las fallas de cumplimiento de TikTok que ponían en riesgo los datos y la privacidad de los niños.

Además, la investigación conjunta señala que permitieron que menores de 13 años continuarán ingresando a la plataforma pese a conocer que estaba prohibido, incluso la investigación expuso que había trabajadores que eran conscientes de ello y que lo advirtieron.

De acuerdo con la denuncia, a partir de 2020 TikTok tenía una política de mantener las cuentas de niños, aunque conociera su edad, a menos de que el usuario explícitamente expresará que es menor.

Además, la denuncia alega que TikTok no:

- Notifica a los padres sobre todos los datos personales que estaban recopilando de los niños;
- Obtuvo el consentimiento de los padres para la recopilación y uso de dichos datos;
- Limitó la recopilación, el uso y la divulgación de información personal de los niños; y
- eliminar la información personal de los niños cuando lo soliciten los padres o cuando ya no sea necesaria

La demanda solicita al Tribunal que imponga sanciones civiles contra ByteDance y TikTok y que dicte una orden judicial permanente contra estas empresas para evitar futuras violaciones de la COPPA. La Ley de la FTC permite sanciones civiles de hasta $51,744 dólares por violación, por día.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/demandan-a-tiktok-por-guardar-informacion-de-menores-de-edad-desde-2019
Descargado el 21 de noviembre de 2026.